

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1244

CHIGUAYANTE, 15 JUL. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 1112 de fecha 23 de Junio de 2011 que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado “**Celebración XV Aniversario de la Comuna**”. El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Junio de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Rogelio Castillo Leal** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 20 de Junio de 2011, con don Jorge Rogelio Castillo Leal.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 15:30
FIRMA:..... 14/07/11